

# ESPECIAL



Suministros Auxiliares para la Construcción

## ► El sector del andamio se lo monta para cumplir la regulación

El registro previo de las empresas y la formación obligatoria son dos de los requisitos que hay que cumplir  
**Especial II**



## ► En busca del aislamiento perfecto

El IDAE quiere que se modifique el CTE para que en el año 2010 el aislamiento que se aplica aquí sea tan exigente como el de Europa  
**Especial IV**

## ► ¿Son seguras las fachadas con sellado rígido al forjado?

Manuel Cajide, de Hilti, explica las ventajas de los sistemas de sellado elástico para fachadas y muros cortina  
**Especial VII**



# Nuevos tiempos para el sector del andamio

A partir de ahora quienes se quieran dedicar a esta actividad tendrán que registrarse y garantizar el cumplimiento de varios requisitos



En 2012 ningún operario sin formación específica podrá realizar trabajos en altura.

Foto: Itziar Abad

## JOSÉ LUIS ALEMÁN

Los tiempos en que una cuadrilla de amigos montaba andamios sin ningún tipo de control han pasado a la historia. Las novedades legislativas que se han producido durante los últimos años en relación con la prevención y seguridad laboral en el sector de la construcción han traído más seguridad, sobre todo, para los integrantes de las últimas etapas en la cadena de subcontrataciones que se produce en cualquier obra.

Una de las más relevantes es la obligatoriedad de inscribirse en un registro para poder ofrecer estos servicios al mercado, garantizando así el cumplimiento de una serie de requisitos con los que se pretende asegurar un estricto cumplimiento de las normas de seguridad. Se trata, en definitiva, de evitar en la medida de lo posible que los trabajadores pierdan la vida sólo por intentar ganarse un sueldo, dejando atrás los antaño habituales siniestros provocados por caídas y errores más que evitables en el montaje de los andamios.

Aquí juegan un importante papel algunas de las principales empresas que se dedican a esta actividad, porque pueden marcar el camino a seguir por todos los que se dediquen a esta labor, independientemente de su nivel de facturación.

Un reciente ejemplo lo ha proporcionado la Asociación de Empresas Montadoras de Andamios (AEMA), que apoya plenamente el desarrollo

del Registro de Empresas Acreditadas (REA) de la construcción. En dicho registro deben figurar las empresas que operan en la construcción en concepto de contratistas o subcontratistas.

### Apoyo empresarial al registro

En relación a este registro Javier Tejedor, presidente de AEMA, asegura que esta asociación ha luchado desde su creación “por la profesionalización del sector, defendiendo que una actividad de alto riesgo, como es el montaje/desmontaje de andamios, debe efectuarse sólo por empresas verdaderamente especializadas y profesionales. Por eso, desde AEMA consideramos que ésta es una buena medida para luchar contra la siniestralidad laboral”.

Esta manifestación pública de apoyo tiene una gran importancia, porque no se trata de un colectivo organizado de manera coyuntural por la entrada en vigor de la obligatoriedad de inscribirse en el registro cumpliendo unos requisitos. Por el contrario, quien apoya estas medidas es la asociación que aglutina a las más importantes empresas montadoras de andamios desde que se constituyó en el año 1995 como asociación empresarial. Esta constitución oficial como asociación se produjo al amparo de la Ley 19/1977, con el fin de agrupar a las principales empresas que se dedican al alquiler y montaje de andamios tubulares, reforzando así la presencia en el sector de un colectivo

influyente de empresas dedicadas a esta actividad.

Desde un primer momento, el objetivo principal de AEMA “ha sido luchar por la profesionalización del sector, defendiendo que una actividad de alto riesgo, como es el montaje de andamios, debe ser efectuada por empresas verdaderamente especializadas y profesionales”, destacan desde la asociación.

Fundamentalmente por el trabajo desarrollado en los últimos años, AEMA ha pasado de ser un lugar de encuentro para las distintas empresas asociadas, a ser el organismo de obligada referencia para las distintas organizaciones y administraciones en lo referente al sector del andamio.

### Novedades en el negocio

Estas empresas deben cumplir algunos requisitos como por ejemplo, disponer de una organización productiva, instalaciones, equipos de trabajo y del personal necesario para realizar los encargos recibidos, así como contar con una organización adecuada en materia de prevención de riesgos laborales y disponer de personal con formación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Con la inscripción en el REA se acreditan dichos requisitos. Además, las empresas deben estar al día en las cotizaciones de la Seguridad Social, y deben aportar la documentación que acredite el cumplimiento de la Ley de Prevención y la formación en esta materia. Así, además, para

poder trabajar, todo el personal deberá acreditar antes del 1 de enero de 2012 haber recibido un mínimo de ocho horas de formación en prevención de riesgos laborales.

### La acreditación de empresas en el REA tiene una validez de tres años y se puede renovar seis meses antes de su vencimiento

Así, desde ahora las empresas que contraten o subcontraten trabajos en obras de construcción deben verificar que esas empresas cumplen con las exigencias destacadas anteriormente. Para ello, deberán comprobar la solicitud y obtención de la certificación de la autoridad laboral que acredite que la empresa está inscrita en el REA. Esta certificación tiene una validez de tres años y se puede renovar seis meses antes de su vencimiento.

Las listas de empresas acreditadas estarán intercomunicadas a través de una base de datos creada por el Ministerio de Trabajo, lo que permitirá comprobar desde cualquier parte de España si una empresa cumple o no la normativa.

El Registro de Empresas Acreditadas ha sido diseñado y puesto en marcha conforme a lo expuesto en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.